FORMATO No 4

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONA JURÍDICA

German Osorio Riaño, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, bajo la gravedad del juramento manifiesto:

Que actualmente la persona jurídica no tiene limitaciones para contratar y ejecutar el contrato.

Que igualmente ni la persona jurídica, ni el suscrito como representante legal de la persona jurídica estamos incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibiciones, por tanto, no tenemos limitaciones sobre la capacidad jurídica.

Que la persona jurídica que represento y el suscrito como representante legal tenemos plena capacidad para suscribir contratos con el Estado, adquirir derechos y contraer obligaciones.

Lo anterior de conformidad con el artículo 127 de la C.P.; los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993; Ley 734 de 2002 y demás normas vigentes.

Para lo anterior autorizo a la entidad para revisar el boletín de responsables fiscales, los antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y demás bases de datos para el efecto.

Cordialmente,

Nombre: German Osorio Riaño **C.C.N.:** 79.240.492 **Dirección:** Calle 45 C Bis 23 31, Bogotá D.C. **Teléfono:** 3212498257

FORMATO 10

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores

MUNICIPIO DE SUTATAUSA Sutatausa

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por EL MUNICIPIO de SUTATAUSA de lo siguiente:

EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar para hacer efectivo el factor de desempate previsto la Invitación Pública, relacionados con la acreditación de ser mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom o gitanas.

Finalidad	**Autoriza SI**	**Autoriza NO**
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	**X**	

Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de

PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2
Calle 45 C Bis 23 31
Bogotá D.C.
presidencia@picardias.com.co
3212498257

cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los biométricos.

Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto la Invitación Pública, relacionados con la acreditación de ser mujer víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

La Alcaldía Municipal de Sutatausa actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar para hacer efectiva la prescripción establecida en el artículo 1 de la Ley 1918 de 2018, relacionados con la configuración de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad, para lo cual autorizo la consulta de dicha información en la base de datos correspondientes.

Finalidad	**Autoriza SI**	**Autoriza NO**
Hacer efectiva la prescripción del artículo 1 de la Ley 1918 de 2018, a efectos de verificar que el (los) Proponente(s) o sus integrantes, según el caso, no se encuentran incursos en la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad, de que trata el artículo 1 de la Ley 1918 de 2018.	**X**	

Derechos del titular Los derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Solicitar la actualización y rectificación de la información frente a los datos parciales, inexactos e incompletos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2
Calle 45 C Bis 23 31
Bogotá D.C.
presidencia@picardias.com.co
3212498257

- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA para la atención al público, la línea de atención nacional xxxxxxxx, el correo electrónico contratacion@sutatausa-cundinamarca.gov.co de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta y que me dio a conocer antes de entregar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: German Osorio Riaño **Firma:** _____
Identificación: C.C. 79.240.492 **Fecha:** 30 de abril de 2026

PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2
Calle 45 C Bis 23 31
Bogotá D.C.
presidencia@picardias.com.co
3212498257

FORMATO No. 10

PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta.
- Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.
- No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.
- Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación.

PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2
Calle 45 C Bis 23 31
Bogotá D.C.
presidencia@picardias.com.co
3212498257

- Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en la Invitación Publica.
- Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos.
- En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a la inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Contratación.
- En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada y acatar las decisiones de la entidad.
- En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- En las audiencias, abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros proponentes.
- Por lo tanto, en las audiencias solamente debatir asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.
- Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.
- No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o

contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.

- No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.
- Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.
- No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.
- Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia.

EL PROPONENTE Firma: _____ Nombre: **German Osorio Riaño**
C.C. No.: **79.240.492**

PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2
Calle 45 C Bis 23 31
Bogotá D.C.
presidencia@picardias.com.co
3212498257

FORMATO No 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores Alcaldía Municipal de SUTATAUSA. Sutatausa

Referencia: Proceso de Contratación – Nº DCTRD-MC-012-2026

Estimados señores:

German Osorio Riaño , identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S.** , presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del Municipio respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en los documentos que hacen parte del proceso de selección de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2
Calle 45 C Bis 23 31
Bogotá D.C.
presidencia@picardias.com.co
3212498257

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, la ejecución cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los documentos que hacen parte del proceso de selección de la referencia.
10. Manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso. *(Nota: La entidad indica que NO se requiere garantía de seriedad de la oferta por la modalidad, pero se deja el texto por integridad del formato).*
12. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	**Dirección**	**Teléfono**	**e-mail**
German Osorio Riaño	Calle 45 C Bis 23 31, Bogotá D.C.	3212498257 / 6019779	presidencia@picardias.com.co

Firma representante legal del Proponente: _____

Nombre: **German Osorio Riaño**

PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2
Calle 45 C Bis 23 31
Bogotá D.C.
presidencia@picardias.com.co
3212498257

FORMATO No 6A

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

PROCESO DE SELECCIÓN No DCTRD-MC-012-2026

German Osorio Riaño identificado con C.C. **79.240.492** en mi condición de representante legal de **PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S.** identificada con NIT **901269814** , bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de abril de 2026.

German Osorio Riaño Representante Legal **PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S.**

PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2
Calle 45 C Bis 23 31
Bogotá D.C.
presidencia@picardias.com.co
3212498257

FORMATO No 9

REPORTE MULTAS Y SANCIONES

PROCESO No DCTRD-MC-012-2026 MUNICIPIO DE SUTATAUSA DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS DEL MAGISTERIO EN SU FASE ZONAL A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA.

PROPONENTE: PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	AÑO DE IMPOSICIÓN DE LA MULTA	MULTA/SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	Ninguna / N/A

Proponente: PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S. **Dirección:** Calle 45 C Bis 23 31, Bogotá D.C. **Teléfono:** 3212498257 **e-mail:** presidencia@picardias.com.co

Firma representante legal del Proponente: _____
German Osorio Riaño

PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2
Calle 45 C Bis 23 31
Bogotá D.C.
presidencia@picardias.com.co
3212498257

DOCUMENTO ADICIONAL DE CERTIFICACIÓN Y MANIFESTACIÓN

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS ADICIONALES

Señores

Alcaldía Municipal de SUTATAUSA. Sutatausa

Referencia: Proceso de Contratación – Nº DCTRD-MC-012-2026

German Osorio Riaño , debidamente identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **79.240.492** , actuando en calidad de representante legal de la empresa **PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S.** con NIT **901269814**, mediante el presente documento certifico y manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Garantizamos el cabal cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Capítulo II (numeral 2.1) de la Invitación Pública, asegurando que todos los elementos requeridos (televisor, cabina de sonido, base cama, anchetas, etc.) serán totalmente **nuevos, empacados y de la mejor calidad**.
2. Damos cumplimiento irrestricto a los requisitos establecidos en el Capítulo IV (numeral 4.8), garantizando que contamos y proveeremos para la ejecución del contrato una persona natural que acredite experiencia mínima de cinco (5) años como animador en eventos masivos.
3. El personal mencionado y la operación de los servicios artísticos cuentan con el **Registro Nacional de Productores de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (PULEP) vigente**, asegurando la correcta coordinación y funcionamiento legal de los servicios de sonido y orquesta previstos para el evento.
4. Nos comprometemos a entregar los bienes y servicios en el lugar, tiempos (amplia vigencia de los productos) y bajo las condiciones dispuestas por el supervisor del contrato, asumiendo todos los costos de traslados, y comprometiéndonos al reemplazo inmediato (dentro de tres días hábiles) en caso de presentarse bienes con defectos de calidad.

Cordialmente,

Firma: _____

German Osorio Riaño Representante Legal **PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S.**

PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2
Calle 45 C Bis 23 31
Bogotá D.C.
presidencia@picardias.com.co
3212498257

FORMATO 7

PROPUESTA ECONÓMICA

Señores municipio de Sutatausa Cundinamarca

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° DCTRD-MC-012-2026

Por medio de la presente entrego propuesta de acuerdo con las especificaciones técnicas de la presente Invitación, así:

ITEM	CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	15	Ancheta de frutas compuesto de 10 Variedades de frutas de temporada seleccionadas y de la mejor calidad Tarjeta con mensaje personalizadoMoño decorativo en cintaBase: cesta artesanalPapel de empaque y decoración	$154.000	$29.260	$183.260	**$2.748.900**

PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2
Calle 45 C Bis 23 31
Bogotá D.C.
presidencia@picardias.com.co
3212498257

2	750	Plato de lechona compuesto por carne de cerdo, arvejas y arroz, acompañado de arepa de maíz blanco	$8.300	$1.577	$9.877	**$7.407.750**
3	1	Servicio artístico de orquesta bailable en vivo, para la realización de presentación musical con una duración aproximada de dos (2) horas, orientada a la animación, recreación e integración del público asistente mediante la interpretación de repertorio variado de música tropical, popular y comercial, incluyendo géneros como salsa, merengue, vallenato, cumbia, música latina y otros	$6.930.000	$1.316.700	$8.246.700	**$8.246.700**

PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2
Calle 45 C Bis 23 31
Bogotá D.C.
presidencia@picardias.com.co
3212498257

		ritmos de alta aceptación.				
4	15	Botellón de agua 18 litros De marca debidamente registrada y con certificación INVIMA, estas unidades se entregarán en el desarrollo del evento en cada escenario de competencia y según programación será la distribución de la hidratación por escenario deportivo y deporte.	$23.100	$4.389	$27.489	**$412.335**
5	1000	Gorra En drill liviano y frente con refuerzo en acrílico diseño Visera doblada color azul completa con logos estampados previstos por el	$10.700	$2.033	$12.733	**$12.733.000**

PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2
Calle 45 C Bis 23 31
Bogotá D.C.
presidencia@picardias.com.co
3212498257

		supervisor del contrato				

PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2
Calle 45 C Bis 23 31
Bogotá D.C.
presidencia@picardias.com.co
3212498257

6	1	servicio de alquiler de Sonido y accesorios acorde a las necesidades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, el sonido debe instalarse con 2 horas de anterioridad con el fin de realizar las pruebas de sonido y dar inicio al evento en el horario acordado: Sonido profesional con cuatro (4) cabinas activas de 5,000 watts REF: PRX815 1500 C/U cada una, líneas para consola de 16 canales instrumentos, amplificadores, cables, cuatro (4) micrófonos con bases, computador y luces incluido Micrófono Inalámbrico Diadema Takstar	$2.200.000	$418.000	$2.618.000	**$2.618.000**

PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2
Calle 45 C Bis 23 31
Bogotá D.C.
presidencia@picardias.com.co
3212498257

		Ts331 Excelente Sonido básicas. dos operadores y transporte				

PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2
Calle 45 C Bis 23 31
Bogotá D.C.
presidencia@picardias.com.co
3212498257

7	1	Televisor de 40 pulgadas, pantalla tipo LED Smart TV, con resolución mínima Full HD (1920 x 1080 píxeles), diseñado para la reproducción de contenido audiovisual con alta definición de imagen, brillo uniforme y colores nítidos. Debe contar con conectividad Wi-Fi integrada, acceso a plataformas de aplicaciones y servicios de streaming, así como puertos de conexión mínimos de dos (2) entradas HDMI y un (1) puerto USB para la conexión de dispositivos externos tales como computadores, memorias USB, consolas de videojuegos o	$2.156.000	$409.640	$2.565.640	**$2.565.640**

		sistemas multimedia, para premiar al primer puesto de la comparsa de los juegos de magisterio				

PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2
Calle 45 C Bis 23 31
Bogotá D.C.
presidencia@picardias.com.co
3212498257

8	1	Cabina de sonido portátil, diseñada para garantizar la correcta recepción, procesamiento y distribución de señales de audio. Debe contar con entradas balanceadas, control de ecualización, conectividad para dispositivos externos y capacidad suficiente para cubrir espacios abiertos o cerrados según requerimiento. Incluye estructura o módulo de protección para los equipos, suministro eléctrico compatible con red 110V, y operación técnica durante el evento para asegurar calidad sonora, estabilidad y adecuado desarrollo de las actividades, para	$539.000	$102.410	$641.410	**$641.410**

PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2
Calle 45 C Bis 23 31
Bogotá D.C.
presidencia@picardias.com.co
3212498257

		premiar al segundo puesto de la comparsa de los juegos de magisterio				

PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2
Calle 45 C Bis 23 31
Bogotá D.C.
presidencia@picardias.com.co
3212498257

9	1	Base cama doble diseñada para soporte estructural de colchón, con dimensiones aproximadas de 140 cm x 190 cm, fabricada en madera estructural o metálica de alta resistencia, con refuerzos internos que garantizan estabilidad, durabilidad y adecuada distribución del peso. Debe contar con tapizado en tela resistente o material sintético, patas firmes antideslizantes y acabado que facilite la limpieza. Incluye sistema de ventilación para el colchón y compatibilidad con diferentes tipos de colchones estándar, asegurando	$492.800	$93.632	$586.432	**$586.432**

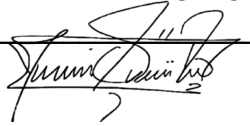
PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2
Calle 45 C Bis 23 31
Bogotá D.C.
presidencia@picardias.com.co
3212498257

		confort y funcionalidad en su uso, para premiar al tercer puesto de la comparsa de los juegos de magisterio				

Valor total de la propuesta a valor unitario: Treinta y siete millones novecientos sesenta mil ciento sesenta y siete pesos ($37.960.167). **Valor total de la propuesta hasta por el valor del presupuesto oficial:** Treinta y siete millones novecientos sesenta mil ciento sesenta y siete pesos ($37.960.167).

Nota 1: La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios y totales; adicional a ello, los oferentes NO podrán exceder su propuesta los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado realizado por el Municipio ni el valor total del presupuesto oficial del presente proceso. **Nota 2:** Los proponentes deberán tener en cuenta para la formulación de su propuesta económica las Especificaciones Técnicas establecidas en el numeral 2.1. **Nota 3:** El valor Incluye los impuestos (IVA), tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. **Nota 4:** El proponente deberá mostrar 2 decimales en cada casilla y en la casilla VALOR TOTAL cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso. **Nota 5:** El proponente puede agregar filas o columnas si lo requiere. **Nota 6:** En caso de que el proponente no sea retenedor de IVA se solicita se discrimine el IVA aplicable a cada uno del ítem de la oferta económica, esta modificación no deberá superar el presupuesto oficial.

NOMBRE German Osorio Riaño **IDENTIFICACIÓN** C.C. 79.240.492 **DIRECCIÓN** Calle 45 C Bis 23 31, Bogotá D.C. **FIRMA** _____



PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S
Nit: 901269814 2
Calle 45 C Bis 23 31
Bogotá D.C.
presidencia@picardias.com.co
3212498257